

ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 10:30am horas del día 23 de octubre de 2020, se reunieron de manera virtual, en segunda convocatoria, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional declarado por los Decretos Supremos N° 044 y 046-2020-PCM, así como las medidas a tomar para prevenir la propagación del COVID -19 establecidas vía Decreto de Urgencia N° 026-2020, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Carmen Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdin
6. Raúl Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la asistencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, gerente del proyecto, y de la señora Rosario Field, asesora legal.

QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los cuales se desarrollarán en el siguiente orden:

ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Propuesta de castigo de deuda.
3. Honorarios de éxito.
4. Evaluación de empresas auditoras.
5. Otros asuntos de interés.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la Gerencia

En este punto, el señor Revilla informó que se encontraba presente el señor Fernando Balbuena, representante de IPAE, con la finalidad de presentar la propuesta económica de su representada para el periodo de liquidación de FONCOPES.

Luego de cederse el uso de la palabra al señor Balbuena, este saludo a los Directores presentes y manifestó que con mucho gusto presentaba la propuesta de IPAE para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021, el mismo que asciende a la suma de S/. 533,463.84 Soles incluido IGV.

Continuando con su exposición, el señor Balbuena resaltó que IPAE mantiene el margen de utilidad fijado para el año 2020 y precisó que la suma mencionada no incluye el monto de los honorarios de éxito de la gerencia, en caso sea aplicable, lo cual corresponde decidir al mismo Directorio. Asimismo, recomendó adicionar al presupuesto una suma destinada a la contratación de una empresa especializada que revise el trabajo de la gerencia y participe en el cierre del proyecto independientemente de la labor que realizará la firma auditora; así como, considerar que si bien el cierre del proyecto se estima para diciembre de 2021, es probable que se requieran dos o tres meses más para concluir algunas de las labores propias del cierre, como por ejemplo, la finalización de la auditoría del año 2021.

Finalizada la presentación del señor Balbuena, los miembros del Directorio agradecieron su presencia y coincidieron en reconocer el trabajo realizado por IPAE durante los más de 11 años de gerenciamiento del FONCOPES, asimismo, se valoró el respaldo que brinda al proyecto una institución del prestigio de IPAE, entre otros factores que influyeron para que los Directores acordaran por unanimidad renovar el contrato con IPAE por un año más, instruyendo a la gerencia a presentar en la próxima sesión de Directorio el presupuesto detallado que se incluirá en la renovación del contrato; así como cotizar los servicios de una empresa especializada que pueda acompañar a la gerencia en el cierre del Proyecto, según lo recomendado por el señor Balbuena.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien refiriéndose al estado de la recaudación del segundo semestre del aporte fijo, informó que al 14 de octubre de 2020, dicha suma alcanzaba los S/. 384,145.00 Soles, quedando pendiente de pago S/. 70,420.00 Soles y una deuda total acumulada de S/. 116,637.46 Soles. Resaltando que el índice de morosidad acumulado ascendía a 0.52%.

Asimismo, el señor Revilla se refirió al saldo del aporte variable, informando que al 30 de setiembre de 2020, este aporte sumaba S/. 3'774,818.36 Soles.

Habiendo tomado conocimiento el Directorio, de lo informado por el gerente del Proyecto, el señor Presidente dio paso al segundo punto de la agenda del día.

2. Propuesta de castigo de deuda.

En este punto, el señor Revilla informó que se ha analizado la deuda mayor a 360 días, la misma que suma un total de S/. 32,274.00 resaltando que el 74% de dicha deuda corresponde a los años 2018 y 2019.

Sobre dicha suma, el señor Revilla propuso castigar únicamente la cantidad de S/.3,506.00 Soles, ya que este monto corresponde a embarcaciones que tienen cancelados sus permisos de pesca o que han cambiado de armador.

Sin embargo, el señor Revilla aclaró que la deuda restante permanecerá en cobranza y se espera que sea pagada pronto por los deudores.

Luego de considerar lo expuesto por el gerente del proyecto, los miembros del Directorio acordaron por unanimidad castigar la deuda por la suma de S/. 3,506.00 Soles y recomendaron a la gerencia continuar enviando a PRODUCE y a DICAPI la relación de deudores, para que se proceda conforme a Ley.

3. Honorarios de éxito.

En este punto, los miembros del Directorio se refirieron al indicador correspondiente al "porcentaje de satisfacción del servicio recibido por los beneficiarios", señalando que se había aplicado la encuesta a 55 beneficiarios entre los meses de abril a junio de 2020 obteniéndose un porcentaje de satisfacción de 93.60%, dándose por cumplido el primer indicador.

Seguidamente, los miembros del Directorio manifestaron que en cuanto a los indicadores referidos a los "logros de los beneficiarios", se constató el cumplimiento de estos a través de la revisión de las fichas de cada beneficiario; así como, de los documentos sustentatorios de su reconversión laboral y/o creación o fortalecimiento de MYPE, obteniendo la Gerencia los resultados que se grafican en el cuadro siguiente:

PROGRAMA	ACUMULADO DE BENEFICIARIOS / ESTUDIAMOS DEL 2009 A MAYO 2020 (A)	CASOS DE ÉXITO VALIDADOS									CASOS DE ÉXITO ACUMULADOS A MAYO 2020 (B)	INDICADOR % DE LOGRO (B)/(A)	% REQUERIDO A NIVEL ACUMULADO	RESULTADO
		AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	AÑO 11					
RECONVERSION LABORAL (RL)	1,186	135	151	212	145	104	113	78	17	955	81%	80%	CUMPLE	
CREACIÓN MYPE (CM)	347	2	22	26	17	42	4	9	4	315	91%	80%	CUMPLE	
FORTALECIMIENTO MYPE (FM)		6	63	73	16	12	19							
TOTAL	1,533	143	236	311	178	158	136	87	21	1,270	83%			

Nota:

1. La categoría asignada a cada beneficiario (RL, CM o FM) se realizó según su registro al momento de confeccionar sus itinerarios formativos por la gerencia.

En tal sentido, se acreditó que: i) del total de beneficiarios participantes del Programa de Reconversión, el 81% había acreditado su reinserción; y, ii) el 91% constituyó o fortaleció sus negocios legalmente.

Por lo tanto, el Directorio de FONCOPES declaró cumplidos los 03 Indicadores de éxito programados para el décimo año de la Gerencia a nivel acumulado, precisando que

corresponde a la Gerencia la aplicación del 100% de los honorarios de éxito, es decir, el pago de la suma de S/. 63,485.00 más el IGV correspondiente.

4. Evaluación de empresas auditoras.

Al respecto, el señor Revilla mencionó a las principales firmas auditoras con presencia en el país y presentó a los miembros del Directorio la siguiente tabla de ponderación conteniendo el resultado de la evaluación realizada a las propuestas presentadas por las firmas auditoras BDO, PwC, KPMG y Ernst & Young:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	BDO	PwC	KPMG	Ernst & Young
		Puntaje			Puntaje
1. Experiencia específica de la firma Auditora	20	20	20	No se presento	20
2. Experiencia de socios y gerentes	24	24	24		24
3. Experiencia del equipo auditor asignado a FONCOPEs	26	23	23		23
4. PROPUESTA ECONOMICA (incl IGV)	30	20	20		20
PUNTAJE TOTAL	100.0	87	87		87

	BDO	PwC	Ernst & Young
TOTAL PUNTAJE EXPERIENCIA FIRMA, SOCIOS Y EQUIPO (70 puntos)	67	67	67
TOTAL PUNTAJE ECONOMICO (30 puntos)	20	20	20
TOTAL PUNTAJE (100 puntos)	87	87	87

Luego de una breve deliberación sobre el resultado de los conceptos evaluados y de tomar conocimiento de cada una de las propuestas presentadas, los miembros del Directorio dieron como ganadora a la empresa Ernst & Young, la misma que realizará la auditoría financiera y de gestión a la gerencia por el el año 2020. Facultándose al señor Presidente a suscribir el contrato respectivo por el monto de S/. 80,476.00 incluido el IGV.

5. Otros asuntos de interés

Finalmente, el señor Revilla manifestó a los miembros del Directorio que la entidad fiduciaria ha comunicado a FONCOPEs que es posible enviar las instrucciones de pago de manera virtual, para lo cual solo se requiere contar con una firma digital; en ese sentido, luego de revisar varias propuestas, el señor Revilla solicita al Directorio la autorización respectiva para contratar a la plataforma de firma de escritorio IvSign Desk, que ofrece firmas ilimitadas durante el periodo de contratación e incluye un token criptográfico, la misma que tiene un costo de US\$224.00 anuales incluido el IGV, y es un servicio prestado por la empresa DNP CORP., registrada en INDECOPI.

Luego de deliberar sobre la conveniencia de adquirir el servicio propuesto por el gerente del proyecto, los miembros del Directorio autorizaron por unanimidad su contratación.

No habiendo otros puntos que tratar en la agenda del día, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día jueves 12 de noviembre de 2020.

Se levantó la presente sesión, siendo las doce horas con diez minutos (12:10pm) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Adriana Carmen Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Cavero



David Lemor Bezdin



Raúl Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca